



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2022

Res. H. N° 1280/22

Expte. N° 4.027/22

VISTO:

La Factura presentada por la Mg. Silvia Castillo, relacionada con la realización de un brindis por la presentación de la tercera edición del libro "*Deporte, desaparecidos y dictadura*", del periodista Gustavo Veiga, llevado a cabo el día 02/08/22; y

CONSIDERANDO

QUE la Mg. Silvia Castillo presenta la Factura de Gastos C-00001-00000021 por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 3.830,00);

QUE se cuenta con el V° B° y la autorización de la Secretaria Administrativa y de Posgrado para realizar el reintegro correspondiente, como así también la imputación a la partida de Gastos Eventuales de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

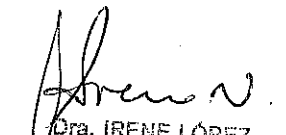
RESUELVE:

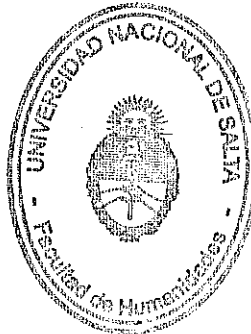
ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR gastos a la Mg. Silvia Castillo, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 3.830,00), correspondientes a la compra de bebidas gaseosas, con motivo del evento académico mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales (S.Sub.Dep.027-004-013).**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa